

# Competencias para la resocialización del privado de libertad: Análisis de un programa educativo post penitenciario

## Competencies for the resocialization of the prisoner: Analysis of a post-custodial educational program

Daivis Ariel Guerra Monterrey <sup>1</sup> 

<sup>1</sup> Universidad Especializada de las Américas, Extensión Coclé  
Panamá, República de Panamá | Correo: daivis.guerra.4@udelas.ac.pa

DOI: <https://doi.org/10.57819/adyz-9a90>



**Fecha de Recepción:** 08-05-2023 **Fecha de Aceptación:** 16-06-2023 **Fecha de publicación:** 01-01-2024

**Conflictos de interés:** Ninguno que declarar

### RESUMEN

El proceso de resocialización como la base del sistema penal indica que el fin de la imposición de una pena a una conducta establecida no sea castigar al sujeto infractor de la ley, creando en él conciencia, alejarlo de aquellos hábitos que lo llevan a delinquir, brindando la ayuda necesaria a través de distintos procesos individuales, que le permitan desenvolverse a través de una formación integral. El objetivo general de la investigación es el de diseñar, desarrollar y validar un Programa Educativo de resocialización post penitenciario con estrategias didácticas aplicable al centro carcelario de la provincia de Veraguas. La investigación cuenta con un enfoque mixto con preponderancia cualitativa. El diseño es cuasi experimental pre test y post test, con grupo control. Con un tipo de estudio descriptivo, transversal y explicativo. La población está compuesta por las personas privadas de libertad (PPL) del Centro Carcelario de la provincia de Veraguas, cuya población penitenciaria hasta abril de 2022 es de 685, de ellos 534 están con condenas ejecutoriadas y 151 continúan sus procesos penales. Los resultados del estudio han demostrado que el Programa propuesto obtiene resultados estadísticamente significativos a p. 0.000 debajo del rango determinado (0.050), contribuyendo con la resocialización de las personas privadas de libertad.

**Palabras claves:** resocialización, privado de libertad, pedagogía, comunicación, emprendedurismo.

### ABSTRACT

The resocialization process as the basis of the penal system. Indicates that the purpose of imposing a penalty on an established conduct is not to punish the offending subject, creating awareness in him, removing him from those habits that lead him to commit crimes, providing the necessary help through different individual processes that allow them to function through comprehensive training. The general objective of the research is to design, develop and validate an Educational Program for post-prison resocialization with didactic strategies applicable to the prison in the province of Veraguas. The research has a mixed approach with a qualitative preponderance. The design is quasi-experimental pre-test and post-test, with a control group. With a type of descriptive, cross-sectional and explanatory study. The population is made up of persons deprived of liberty (PPL) of the Prison Center of the province of Veraguas, whose prison population as of April 2022 is 646, of which 326 are with enforceable sentences and 95 continue their criminal proceedings. The results of the study have shown that the proposed Program obtains statistically significant results at p. 0.000 below the determined range (0.050), contributing to the resocialization of persons deprived of liberty.

**Keywords:** resocialization, deprived of liberty, pedagogy, communication, entrepreneurship.

## Introducción

El permanecer en prisión es una situación compleja y traumática. La cantidad de personas que delinquen es alta, sin contar las víctimas del delito y las personas del entorno del privado de libertad que son afectadas (Blazich, 2007).

La educación en contextos de encierro conforma un escenario extenuante el cual debe ser abordado desde el paradigma pedagógico y educativo social, conformando un ambiente donde se construyan cambios a través de la reeducación, conocimientos y hábitos que enmarquen el camino para la integración social, (Añaños & Yagüe, 2013).

De igual forma, Fabras, Heras & Fuertes (2016) distinguen el ámbito penitenciario como un ambiente de características especiales que complican la intervención para la resocialización, evidentemente por las condiciones y características del contexto institucional.

Por otro lado, Ruíz (2007) destaca que la educación en ambientes normales es una tarea ardua, pero dinamizarla en entornos carcelarios se convierte en un verdadero reto para los sistemas penitenciarios, más cuando muchos especialistas ubican a la educación como la base elemental de la resocialización.

Por su parte, Latorre (2015) distingue que la reinserción y la reeducación desde una perspectiva psicológica que inicia con un conjunto de acciones que se pueden organizar en tres etapas, el ingreso al sistema carcelario, durante el cumplimiento de la pena y durante la reinserción social una vez el privado de libertad sale de la cárcel. Propone un acompañamiento durante el cambio conductual, que le permita apoyo en el reconocimiento y respeto de normas, así como en el manejo emocional.

En los penales la educación actúa como garantía para el desarrollo humano, se plantean tres objetivos, desarrollar actividades ocupacionales para los presos, aportar conocimientos y hábitos para el logro de la calidad de vida en la cárcel y promover el desarrollo de un oficio que permita la adquisición de un empleo al culminar su tiempo en el Penal, y de esta forma aporta soluciones para evitar la reincidencia (Acín, 2007).

Para Scarfó, Pérez y Montserrat (2013), haciendo alusión a la normativa Argentina revelan que:

la educación pública en las cárceles, debe ser entendida como el ejercicio de un derecho humano que no apunte al tratamiento penitenciario, sino al desarrollo integral de la persona: a mejorar la calidad de vida, formarse profesionalmente, acceder y disfrutar la cultura, en resumen a la posibilidad de realizar trayectorias educativas provechosas que permitan construir un proyecto de vida, ya sea durante o después de la cárcel (p.72).

En la actualidad, hay estudios que profundizan algunas herramientas postpenitenciarias que permiten la reinserción social a través de estrategias concretas.

Mayorga (2017), señalan que el privado de libertad debe resarcir los daños causados, la forma idónea de demostrar el cambio es resocializarse logrando ser una persona de bien, con hechos que permitan vislumbrar el proyecto de vida, los autores sustentan que los presos deben tener apoyo educativo, psicológico, social, laboral, religioso, durante y después de la condena para obtener los logros esperados.

En este mismo orden de ideas, la reeducación y la reinserción van de la mano en pro de aportar al privado de libertad de las competencias para continuar con una vida saludable después de la cárcel, es fundamental que construyan oportunidades para superar el difícil retorno, la falta de confianza y las opiniones negativas con las cuales se topan en su contexto. Se sustenta que sin educación el privado de libertad no logra reinsertarse de forma positiva a la sociedad, (Medina, 2005).

Las políticas penitenciarias deben dirigirse a las personas que delinquen, a sus familias y a la comunidad, es importante lograr un modelo sistémico en el cual participen parientes cercanos, empleadores y otros líderes en el diseño de alternativas para personas en proceso de reinserción. Lograr que exista un acompañamiento a través del cual se pueda valorar y verificar los logros de la reintegración familiar y social (Medina, 2005 y Lapa, 2017).

En Panamá del total de detenidos, el 40% ha sido juzgado y condenado por los delitos cometidos, el 60% espera que finalice el proceso. El 60 % de las personas privadas de libertad se encuentran ingresados en dos centros penitenciarios, La Joya (4,230 reclusos) y La Joyita (5,200 reclusos). El costo diario de un recluso es de Bl.10.00.

Las cárceles panameñas tienen estructuras deterioradas, falta de custodios, médicos, psicólogos y principalmente escasez de programa específicos para la resocialización, esta falta de infraestructura tiene como resultado una alta reincidencia delictiva, el 60% de los privados de libertad son reincidentes, lo que nos indica que de cada 10, 6 vuelven a romper las normas y retornar a la cárcel, (Lamphrey, 2017).

A pesar de las cifras antes referidas, la Dirección General del Sistema Penitenciario hace grandes esfuerzos, con miras a la resocialización, por desarrollar ofertas de estudios de nivel superior (técnico y licenciaturas) que son dictadas por la Universidad de Panamá y que corresponden a la carrera de Técnico en Desarrollo Comunitario, Diseño de Moda y en Inglés con especialización en Call Center y la licenciatura en Turismo, subrayando que esta dinámica académica, por alguna razón, solo se dicta en el Centro Femenino de Rehabilitación Carcelaria (DGSP, 2018).

Las instituciones de educación panameña, no formal técnica laboral imparte aproximadamente 11 cursos de diversas categorías ocupacionales debidamente certificadas tales como: electricidad, construcción civil, agroindustrial, artesanías, textil, TIC, inglés, belleza, gestión administrativa y gastronomía, beneficiándose aproximadamente 1000 personas privadas de libertad (DGSP, 2018).

Hasta este momento, se ha esbozado la educación como el eje central de los programas de resocialización dentro del sistema penitenciario, sustentado en lo que Acin en el 2009 (citando a Scarfó ,2004) sobre la educación en las cárceles.

Al respecto, se argumenta que los privados de libertad tienen el derecho de permanecer en la sociedad, de participar de forma real y de pertenecer a la comunidad, y para ello requieren de acompañamiento durante su reinserción.

Con base a este análisis se deriva la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo un Programa Educativo favorece la resocialización de personas privadas de libertad del Centro Carcelario de Veraguas?.

## Metodología

El objetivo general del estudio fue el de analizar las competencias para la resocialización del privado de libertad.

El estudio tiene un enfoque mixto con un diseño cuasi experimental pre test y post test con grupo control, se observa el proceso de participantes durante el programa de resocialización, datos que complementan las mediciones estandarizadas cuantitativas realizadas antes y después del programa de intervención.

En este apartado se enfocará en el análisis de las competencias de la resocialización del privado de libertad.

## Población

La población está compuesta por las personas privadas de libertad (PPL) del Centro Carcelario de la provincia de Veraguas, cuya población penitenciaria hasta abril del 2022 es de 685, de ellos 534 están con condenas ejecutoriadas y 151 continúan sus procesos penales.

Es un tipo de estudio descriptivo, transversal, explicativo. Es descriptivo porque se analizarán los datos detallando aquellas características que permiten comprender el problema, y los aportes del programa de intervención para su solución; transversal porque se realiza en un periodo de tres meses; explicativo porque se dan aportes de cómo el programa propuesto soluciona la problemática de la reinserción social de los privados de libertad.

El grupo estudio estará conformado por 25 privados de libertad quienes tienen condenas en ejecución y atendiendo literalmente al artículo 58 del Código Penal de Panamá... "cuando se trate de delitos sancionados con penas de prisión mayores de cinco años, este beneficio solo se podrá aplicar a quienes hayan cumplido la tercera parte de la pena" (p. 143).

El tipo de muestra es no probabilístico, intencional, la selección de participantes dependerá del criterio del investigador con base en el contexto carcelario, es decir valorando la normativa nacional, la naturaleza del delito, la sanción penal, el consentimiento de la persona privada de libertad para participar en el Programa y la mirada favorable de la Junta Técnica penitenciaria.

## Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
Competencias para la resocialización	Son el desarrollo del pensamiento, conocimiento, los valores, las destrezas, las habilidades para el buen manejo de las situaciones problemáticas. Las competencias fundamentan las capacidades personales del interno, permitiéndole un crecimiento y adaptación a los cambios (Andrews, Bonta, 2010, Fernández y Rodríguez Vilaú, 2015).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inteligencia emocional,</li> <li>• Comunicación familiar,</li> <li>• Conocimientos sobre gestión empresarial y emprendedurismo,</li> <li>• Habilidades para la solución de conflictos,</li> <li>• Comunicación asertiva.</li> </ul>
Percepción y Conocimientos para la resocialización del privado de libertad	Es lo que el privado de libertad percibe y el nivel de conocimientos que tiene con respecto a la resocialización (Cabello, 2004).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Significado que tiene la resocialización sobre la vida y la conciencia ciudadana.</li> <li>• Percepción y saberes hacia las competencias para la resocialización</li> <li>• Conocimientos sobre las normativas en materia de Resocialización</li> <li>• (Dominio sobre la normativa nacional, internacional y buenas prácticas para la protección de las personas de libertad)</li> <li>• Conocimientos sobre el Proyecto de vida.</li> <li>• Actividades registradas que demuestren la participación del privado de</li> <li>• libertar en diferentes actividades de resocialización.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

## Instrumento de medición

- Escala tipo Likert para medir las competencias para la resocialización en términos de nivel de Inteligencia emocional, comunicación familiar, conocimientos sobre gestión empresarial, conocimientos y competencias para el emprendedurismo, habilidades para la solución de conflictos y comunicación asertiva, validada para la investigación.

**Para citar este artículo:** Guerra Monterrey, D. A. (2024). Competencias para la resocialización del privado de libertad: Análisis de un programa educativo post penitenciario. Revista Científica de la Universidad Especializada de las Américas, Núm.16, ene-dic. 2024, pp.108-121-. DOI: <https://doi.org/10.57819/adyz-9a90>

- Escala tipo Likert para medir la percepción y conocimientos para la resocialización.

## Procedimiento

El procedimiento se estructura en siete fases la primera de ellas es la estructura base de la investigación, se inicia el proceso de planificación y elaboración del protocolo de investigación. Se contemplan requerimientos técnicos, permisos y se establece el cronograma de tareas.

Se tuvo un acercamiento al centro penitenciario de Veraguas con el objetivo de coordinar la proyección de la investigación, la obtención de los permisos correspondientes y articulación del calendario para el desarrollo del programa educativo de resocialización.

Fase de revisión de la literatura: se realiza una exhaustiva exploración y revisión de la fundamentación teórica, se escribe el paradigma de la investigación desde el contexto penitenciario.

Fase de diseño y validación de instrumentos: en esta fase se estructuraron los criterios de medición, con claridad, objetividad, actualidad, suficiencia, intencionalidad, consistencia, coherencia, entre otros.

Se procedió a elaborar, validar y confiabilizar los instrumentos de medición en cinco áreas, la primera de ellas análisis y acercamiento con las autoridades del Penal, la segunda las competencias del privado de libertad hacia la resocialización, la tercera percepción y conocimientos del privado de libertad hacia la resocialización, la cuarta el nivel de satisfacción de los participantes sobre la resocialización y el programa y finalmente la quinta y última la sensibilización de los custodios.

Se elabora, valida y confiabiliza la escala tipo Likert para medir las competencias para la resocialización en términos de nivel de Inteligencia emocional, comunicación familiar, conocimientos sobre gestión empresarial, conocimientos y competencias para el emprendedurismo, habilidades para la solución de conflictos y comunicación asertiva, validada para la investigación. Se valida la estructura del portafolio de evidencias para analizar el proceso del programa de resocialización.

El nivel de satisfacción de los participantes es fundamental para obtener la validez social del programa por lo que se elabora, valida y confiabiliza una escala tipo Likert para medir el nivel de satisfacción hacia el programa educativo.

Y se validan por jueces expertos la entrevista abierta sobre el nivel de satisfacción hacia el programa educativo de resocialización y la estructura del grupo focal para medir el nivel de satisfacción de los participantes hacia el programa educativo de resocialización.

Finalmente se elabora y valida la escala tipo Likert para medir la percepción del custodio sobre el nivel de sensibilización y satisfacción hacia la resocialización y el programa educativo de resocialización.

## Análisis de resultados

Analizar las competencias para la resocialización del privado de libertad. Se analizó el desarrollo de las competencias de los participantes obteniendo los siguientes resultados.

**Tabla 1**

*Competencia inteligencia emocional*

		<b>%</b>	<b>%válido</b>	<b>%acumulado</b>
Válido	Moderado	84.6	84.6	84.6
	En gran medida	15.4	15.4	100.0
	Total	100.0	100.0	

**Fuente:** Escala tipo Likert para medir las competencias para la resocialización, 2023

Al analizar la inteligencia emocional, encontramos que el 84.6% mantiene una inteligencia emocional moderada, mientras que un 15.4% muestra una desarrollada inteligencia emocional. En ese sentido, Pink (2010) destaca que el desarrollo personal y psicológico orienta a las personas, en este caso a las personas privadas de libertad, no tanto a aliviar el sufrimiento, sino a potenciar aquello que lo hace crecer, aun en medio de un ambiente adverso como lo es la prisión. (Seligman 2011, Flores 2008)

**Tabla 2***Competencia Comunicación Familiar*

		<b>%</b>	<b>%válido</b>	<b>%acumulado</b>
Válido	Muy poco	11.5	11.5	11.5
	Moderado	50.0	50.0	61.5
	En gran medida	38.5	38.5	100.0
	Total	100.0	100.0	

**Fuente:** Escala tipo Likert para medir las competencias para la resocialización, 2023.

Al analizar la comunicación familiar, encontramos que un 50% mantiene una comunicación familiar moderada, mientras que un 38.5 % mantiene una buena comunicación familiar. Se destaca la relevancia del papel de la familia en la intervención socioeducativa de la persona privada de libertad, haciendo sinergia con la institución penitenciaria y la comunidad. Diversos autores sustentan que es importante visibilizar el grupo familiar y ver los efectos no deseados o daños colaterales a la dinámica familiar, para comprender el proceso del privado de libertad, y así lograr promover soluciones.

**Tabla 3***Estrategias de Comunicación Familiar*

		<b>%</b>	<b>%válido</b>	<b>%acumulado</b>
Válido	Moderado	7.7	7.7	7.7
	En gran medida	92.3	92.3	100.0
	Total	100.0	100.0	

**Fuente:** Escala tipo Likert para medir las competencias para la resocialización, 2023.

El 92.3% de los privados de libertad considera que aprender estrategias de comunicación ayudaría a mejorar la relación familiar, mientras que un 7.7 % lo considera no. Welch (2014) argumenta que un aspecto muy importante que se debe analizar es la comunicación familiar, sensibilizar al interno y prepararlo para su retorno a la sociedad; indicando que la reeducación y la comunicación son de vital importancia para dicha integración.

**Tabla 4***Competencia gestión empresarial y emprendedurismo*

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	53.8	53.8	53.8
	En gran medida	46.2	46.2	100.0
	Total	100.0	100.0	

Fuente: Escala tipo Likert para medir las competencias para la resocialización, 2023.

Al verificar la gestión empresarial y emprendedurismo, vemos que un 53.8% muestra conocimientos empresariales y emprendedurismo moderados, mientras que un 46.2% perciben sus competencias como más desarrolladas. Quilez (2015) insiste que para un buen desarrollo de un programa educativo, se busca convertir la ociosidad, que muchas veces agrava la pena, en la realización de algún trabajo remunerado con el fin de ocupar el tiempo y obtener dinero que le permitirá afrontar algunos gastos y evitar ser una carga para la familia. Este mismo autor señala que en las cárceles hay talleres equipados y vacíos porque no hay empresas que lleven allí su trabajo. El emprendimiento juega un rol decisivo para la Resocialización.

**Tabla 5***Competencia solución de problemas y comunicación asertiva*

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	3.8	3.8	3.8
	Moderado	76.9	76.9	80.8
	En gran medida	19.2	19.2	100.0
	Total	100.0	100.0	

Fuente: Escala tipo Likert para medir las competencias para la resocialización, 2023.

El 19.2% de los privados de libertad perciben que cuentan con las competencias para la solución de conflictos y comunicación asertiva, un 76.9% perciben competencias moderadas, mientras que un 3.8% perciben poco desarrollo.

Es muy importante destacar que, dentro del entramado de los objetivos de un programa educativo, están las habilidades sociales y de comunicación que se convierten inherentemente en rutas para resolver problemas, promover el pensamiento creativo y razonamiento crítico, y por supuesto desarrolla la empatía, mejora de los valores y cultiva ampliamente el área emocional (Lorenzo, Aroca, Alba, 2013).

### Tabla 6

*Opinión de las personas privadas de libertad sobre emprendedurismo*

		%	%válido	%acumulado
Válido	Muy poco	7.7	7.7	7.7
	Moderado	19.2	19.2	26.9
	En gran medida	73.1	73.1	100.0
	Total	100.0	100.0	

**Fuente:** Escala tipo Likert para medir las competencias para la resocialización, 2023.

El 73.1% de las personas privadas de libertad perciben que aprender sobre emprendedurismo puede darles espacios para aprender a innovar y por ende abrirles oportunidades laborales a futuro, mientras que un 19.2 % opinan que no les abriría muchas oportunidades y 7.7% perciben que conocimientos sobre emprendedurismo serían muy poco útiles.

### Conclusiones

En la presente investigación se revela que las competencias para la resocialización del privado de libertad son de vital importancia, ya que se debe potenciar que si es posible superar adversidades en un ambiente como lo es la prisión La comunicación familiar es fundamental en la reinserción del privado de libertad, cuando este grupo familiar es positivo y establece el vínculo cercano, el 50% tienen una relación moderada con sus familiares más cercanos, por

lo que se comprueba la importancia de desarrollar las competencias para lograr una comunicación asertiva.

En lo que respecta a la competencia de emprendedurismo se confirma la importancia de que un programa educativo las desarrolle para que el privado de libertad tenga la posibilidad de generar un proyecto de empresa que le permita acceder a una economía estable. Insertarse a un trabajo después de estar en el centro penitenciario, es muy complicado, por lo que una de las opciones para la estabilidad es generar un sustento propio, y si lo empiezan a construir desde que son internos como dice Quilez (2015) es una ventaja y proceso importante para la resocialización.

## Referencias Bibliográficas

- Acín, A., (2009). **Educación de adultos en cárceles: aproximando algunos sentidos**. Revista Interamericana de Educación de Adultos, 31(2),63-83.[fecha de Consulta 9 de Abril de 2023]. ISSN: 0188-8838. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545097003>.
- Añaños, F., Yagüe, C. (2013). **Presentación: Educación social en prisiones. Planteamientos iniciales y políticas encaminadas hacia la reinserción desde la perspectiva de género**. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 22, p.7-12.
- Blazich, G., De Milén, S. y Viedma, A. (2007). **La educación en establecimientos penitenciarios argentinos: estudio de algunas cárceles de las ciudades de resistencia y corrientes**. Revista digital. 1, p.1-25. Recuperado de [https://hum.unne.edu.ar/revistas/educa/archivos/revista1/archivos/pub\\_1/blazich\\_rev1.pdf](https://hum.unne.edu.ar/revistas/educa/archivos/revista1/archivos/pub_1/blazich_rev1.pdf).
- Blazich, G., (2007). **La Educación en Contextos de Encierro**. Revista Iberoamericana de Educación, No. 44, p. 53-60. <https://doi.org/10.35362/rie440740>.
- Cabello, D., (2014). **Tesis: Derecho a la Reinserción Social**. Recuperado en <https://es.scribd.com/document/359346988/Derecho-a-La-Reinsercion-Social-Univ-Alberto-Hurtado-de-Chile-32-Pgs>
- Dirección General del Sistema Penitenciario de Panamá. Recuperado de <https://www.sistemapenitenciario.gob.pa/>

- Fabras, Heras Fuertes (2016). **La Reinserción social Penitenciaria: Un reto para la Educación Social**. Revista de Educación Social, No.22.
- Lamphrey, E. (2017). **Reincidencia, alarma roja para Panamá**. Diario La Estrella de Panamá. Recuperado <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/170318/roja-alarma-panama-reincidencia> Lapa, A., Tesis: Gestión post penitenciaria y reeducación de los internos egresados de los establecimientos penitenciarios de la región Lima del Instituto Nacional Penitenciario - 2017. Perú.
- Latorre, P. (2015). **La reinserción y reeducación en centros penitenciarios ¿es posible?** Universitat Jaume. ¿Recuperado de [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/133526/TFG\\_Latorre%20Perez\\_Paula.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/133526/TFG_Latorre%20Perez_Paula.pdf?sequence=1)
- Lorenzo, M., Aroca, C., Alba, J. (2013). **La Pedagogía Penitenciaria en España: luces y sombras**. Recuperado en [https://www.researchgate.net/publication/359047501\\_pedagogia\\_penitenciaria\\_en\\_Espana](https://www.researchgate.net/publication/359047501_pedagogia_penitenciaria_en_Espana).
- Mayorga, H. (2017). **Estrategias didácticas para el aprendizaje postpenitenciario en el Centro de Reclusión de Fusagasugá**. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/16138>.
- Medina, C. (2005). **La Convención Americana: Teoría y Jurisprudencia. Vida, Integridad Personal, Libertad Personal, Debido Proceso y Recurso Judicial**. p.83 Universidad de Chile. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142533>.
- Pink, D., (2010). **La sorprendente verdad que nos motiva**. Barcelona: Gestión 2000.
- Quílez, R. (2015). **Así trabajan los presos en las cárceles españolas**. Recuperado en <https://www.elmundo.es/espana/2015/06/25/557e901722601d29518b4570.html#presos>
- Rodríguez, F., Álvarez, E., García, F., Longoria, B. & Noriega, M. (2014). **Modelo Alternativo de Intervención educativa en el contexto penitenciario. Propuesta de un Planteamiento desde la unidad terapéutica y educativa de Villabona** (España). Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5591910>.
- Ruiz, M., (2007). **Primera aproximación hacia una pedagogía de la resocialización Nómadas**. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, 16(2). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18153299012>.

Ruíz, M (2007). **El problema del sentido de los Centros de Reclusión**. Revista Critica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Scarfó, F., Pérez, F., & Montserrat, I. (2013). **Avances en la Normativa del Derecho a la Educación en Cárceles de la Argentina**. Educação & Realidade, 38(1),71-92.[fecha de Consulta 9 de Abril de 2023]. ISSN: 0100-3143. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=317227369006>.

Seligman, M., (2011). **La vida que florece**. Barcelona. Ediciones B.

Welch, Y. (2014). **La reinserción y reeducación social del recluso en Centroamérica**. Universidad Rafael Landívar. Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/07/01/Welch-Yeysson.pdf>

### Sobre el autor



**Daivis Ariel Guerra Monterrey**. Doctor en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano, posee una Maestría en Sistema Penal Acusatorio, cuenta con una licenciatura en Relaciones Públicas entre otros estudios. Expositor en múltiples conferencias, tales Competencias de los estudiantes de la carrera de investigación criminal y Seguridad para la práctica universitaria de Udelas, El valor de la Entrevista en el Sistema Penal Acusatorio, Atención al Cliente y Sistema Penal Acusatorio a personal de Trateve, entre otras.